

El Guadalete.

El nuevo Reglamento
de la Beneficencia Municipal.

Hoy deberá ponerse á discusión en el Cabildo de esta noche el proyecto de Reglamento de la Beneficencia Municipal que quedó presentado en la sesión anterior.

No son muchos días los de una semana para que los treinta y seis concejales que forman el Ayuntamiento hayan tenido tiempo de estudiar, con el detenimiento que requiere, el complejo y árduo asunto de la Beneficencia Municipal, mucho más cuanto que no se ha facilitado á la prensa copia de dicho proyecto (al menos nosotros no la hemos recibido) para que con su publicación hubiera contribuido á que pudieran ser conocidas las reformas que se establecen en el nuevo Reglamento, reformas que han de ser importantes y de trascendencia, dado el tiempo que ha necesitado la Comisión ó su presidente para formular el proyecto, y la historia ya antigua y accidentada de cuanto á reformas en la Beneficencia y en el Hospital se refieren.

Algo conocemos de ese proyecto, aunque como no lo tenemos á la vista no nos es posible juzgarlo hoy con pleno conocimiento de causa; ya lo haremos á medida que lo vayamos conociendo en toda su integridad. Hoy nos limitaremos á hacer una ligera indicación sobre lo que á nuestro juicio debe ser un Reglamento de la índole del proyectado.

Acaso no tengan las corporaciones populares misión más noble, levantada y honrosa que la que se comprende en la palabra *Beneficencia*. La Caridad, no por ser oficial, deja de tener todos los caracteres de la más hermosa de las virtudes cristianas; en ella debe resplandecer en primer término el amor al infortunado y al desvalido, y el desinterés y abnegación de quien le socorre; de ahí que toda disposición que en esta materia se adopte, todo reglamento ó organización que se establezca con carácter benéfico, ha de responder á aquello que es su fuente y origen, es decir que ha de mirar antes de todo y por cima de todo al pobre desgraciado á quien se intenta beneficiar.

Todo espíritu de egoísmo ó de conveniencia, y cualquiera otra tendencia bastarda es incompatible con la Caridad ya sea particular ya oficial. ¿Se trata de atender y curar á los enfermos pobres? pues eso debe ser lo primero, y cualquiera disposición que no se inspire en ese fundamental objeto y fin de la Beneficencia Municipal, debe ser rechazado.

Lo que respecta á la curación de los enfermos pobres, lo que se refiere á la Higiene pública y privada, que evita las enfermedades, deberá ser, sin duda, el capital pensamiento del proyecto que se va á discutir: todo lo demás aparecerá como cosa secundaria.

La designación de personal facultativo, es punto de esencialísimo interés, por constituir el alma de la Beneficencia, porque de las dotes y aptitudes de ese cuerpo facultativo, dependerá que la asistencia médica sea tan eficaz como la ciencia y la caridad piden de consuno.

La suficiencia y la aptitud reconocidas, y más si están aquilatadas

con largos y honrosos servicios, deben ser, pues, las condiciones que se requieran para pertenecer al cuerpo médico de la Beneficencia municipal.

Esas condiciones, solo hay un medio, acaso imperfecto, pero único, que las garantice el ingreso por oposición.

Uno de los mayores escollos con que se tropieza, siempre que de la Beneficencia se trata, es el personal: no debiera serlo, pero desgraciadamente la provisión de puestos en este como en todos los ramos de la administración, es la cuestión batallona en que riñen, no aptitudes, nobles aspiraciones, talentos y ciencia, sino influencias, imposiciones y egoísmos; eso es el concurso, y, dígame lo que se quiera, eso seguirá siendo. Conviene, pues, al Municipio, establecer para lo sucesivo otra puerta de entrada más libre de coruptelas, mas amplia, si se quiere que el cuerpo médico de la Beneficencia sea lo que debe ser, y ninguna puerta mejor que la oposición, en la que atendiendo á la ciencia y aptitudes de los aspirantes, se realiza el fin capital de la Beneficencia, cual es que la asistencia facultativa que se dé á los enfermos sea la mejor posible.

Otro día nos seguiremos ocupando de este asunto que merece la mayor y más imparcial atención.

Los planes de enseñanza.

III

Inspirándonos, como siempre lo hemos hecho, en esa gran enseñanza de la práctica, hoy nos permitimos hacer algunas observaciones antes que empiece á regir el decreto reformando los estudios del Bachillerato.

No es nuestro ánimo impugnar las últimas reformas, porque dudamos del aprovechamiento cuando en un mismo año se cursan muchas asignaturas, sino porque hemos oído á personas competentísimas en la materia y encuentran no pocas dificultades para poner en práctica las reformas del Sr. García Alix. Comienzan por el examen de ingreso exigiendo la primera enseñanza superior como si existieran esas escuelas oficiales en todos los pueblos.

Las escuelas superiores, creadas por la Ley de Moyano, no existen hoy sino en el nombre las pocas que se pueden contar. Su institución respondía á lo que entonces se consideró de suma utilidad y aunque nunca hemos dudado que así sea, el tiempo nos ha probado que los padres de familia no han querido conservarlas.

El ingreso en estas escuelas no debe hacerse sino después que el niño está bien instruido en la enseñanza elemental que generalmente no puede ser antes de los doce años. Cumplida esta edad y hasta mucho antes, lo que desea el padre de familia es dedicarlo á que aprenda un arte ó que estudie la segunda enseñanza. Esto es lo que viene sucediendo y sería preciso para evitarlo que el ingreso en los talleres no se permitiera antes de los 15 años, ni tampoco cursar el Bachillerato hasta haberlos cumplido.

Las escuelas elementales no pueden legalmente variar el programa de su enseñanza, ni aun si quisieran podían hacerlo muchas de ellas. Si esto lo debe conocer el Sr. Ministro de Instrucción pública, quisiera decirnos dónde se han de preparar los que aspiren á examinarse de ingreso? Seguramente que no puede ser sino en los colegios particulares en los que se da esa enseñanza, privando como es consiguiente á la generalidad de los alumnos de las escuelas oficiales esos conocimientos precisos para el examen.

Tenga en cuenta el Sr. Ministro estos antecedentes y así como obrando en justicia, ha dado otro decreto posterior al de las reformas, permitiendo que en Septiembre se hagan estos exámenes como los que se celebraron en Junio último, disponga que en lo sucesivo se verifiquen conforme con lo que á juicio de profesores competentísimos consideran suficiente y posible de obtener entre niños de diez á doce años.

En el examen de ingreso para la segunda enseñanza se ha venido pecando por defecto y hoy por exceso. Siempre hemos creído que esos exámenes bastarían con que versaran sobre las siguientes materias:

Lectura, Escritura al dictado, Gramática con ejercicios de análisis, Aritmética, teórica y práctica de los números enteros quebrados comunes, decimales y sistema métrico, Geografía descriptiva de España, nociones de Geometría y Doctrina Cristiana.

Con estos conocimientos, bien cimentados, se pueden comenzar los estudios de segunda enseñanza, sin que sea tan preciso completar el programa de la enseñanza superior. Otras observaciones podríamos hacer sobre este primer punto, pero en gracia á la brevedad, renunciamos á ellas.

Continuando la lectura del decreto nos encontramos con la supresión de exámenes de algunas asignaturas de las que comprenden varios cursos como sucede con la Geografía. Esta innovación la consideramos perjudicial para los alumnos y profesores, porque si el catedrático es el que ha de dar el *exequatur* ó sea el pase de un curso á otro sin previo examen, desearíamos anotarnos los infinitos compromisos que ha de tener con no pocos de aquellos discípulos que han de pretender el correspondiente pase sin condiciones para ello. Pero si esto ha de ocurrir con el profesorado oficial no queremos pensar en la situación comprometida del profesor de colegio que seguramente será la víctima de tan extraña disposición. No creo pueda ocultarse al Sr. Ministro que cuando ocurra eso en un colegio, como con seguridad ha de suceder, siempre saldrá perjudicado el profesor en su reputación ó en sus intereses, cualquiera que sea el criterio que adopte.

Resulta también alguna incongruencia en algunos exámenes, sin que podamos conocer el fin que se ha propuesto el nuevo reformador de la Enseñanza.

La asignatura de Geografía que se empieza á cursar en el primer año, comprende en el primero la parte astronómica, física y política y solamente se verificarán exámenes de las dos primeras al finalizar el curso, dejando la tercera para que con las tres siguientes se haga un examen general incluyendo en este programa de examen la Historia de España y la Universal.

Nuestra opinión fundada en la de antiguos y respetabilísimos maestros, ha sido siempre de que los exámenes al finalizar el curso es la mejor garantía para profesores y alumnos.

También hemos creído que no han debido desaparecer las calificaciones, porque aunque hay quien opine lo contrario, no deja de ser un estímulo para los estudiantes y un medio que el profesor tiene para premiar á sus discípulos.

La gradación desde sobresaliente hasta aprobado es una escala para justificar los grados de inteligencia y aplicación que nunca pueden ser iguales en todos los alumnos.

El medio que hoy se dispone para obtener las dos primeras calificaciones, equivalentes á los premios ordinarios y mención no solamente limita el número sino que cierra las puertas á los alumnos pobres que podían obtener matrículas de honor. Es indudable que muchos alumnos buenos han de renunciar á esas notas por las dificultades que se les presentan sin que por ello dejen de tener aptitudes para merecerlas.

Es verdaderamente extraño que se quieran hacer tantas pruebas de suficiencia

con los alumnos de 2.ª enseñanza y no se les obliguen á los de Facultad, como si se tratara de que solamente cursen estas asignaturas aquellos á quienes plegue á Dios dotarlos de grande inteligencia. Si ese es el criterio que se quiere adoptar, entonces bien se podían ir suprimiendo Institutos y dejar un par de ellos para que cursaran esos jóvenes privilegiados.

Otra de las reformas, que en teoría resulta excelente, es el examen por escrito, pero el Sr. García Alix exige además el oral y el práctico. No creemos se pueda pedir más para demostrar que los futuros bachilleres han de dar más pruebas de saber que los más conspicuos doctores. No necesitamos tampoco probar lo exagerado de tal disposición porque han de ser tantas las dificultades que se han de presentar en la práctica que sin temor de equivocarnos serán muy pocos los que concluyan estos estudios.

Se cree por algunos, que ganosamente desconocen la labor de la enseñanza, que es preciso que disminuyan los estudiantes y que haya menos doctores y licenciados, como medida salvadora para esa regeneración nacional. El blanco de sus tiros es la 2.ª enseñanza y demuestran su júbilo cuando en cada reforma se presentan nuevas dificultades que hacen disminuir el número de estudiantes.

Los que así piensan tienen, en nuestro concepto, formada una idea muy distinta de lo que debieran ser los estudios del Bachillerato. El problema, ya lo hemos dicho más de una vez, no se resuelve acumulando muchas asignaturas en cada año para que aumenten los derechos de matrículas y resulte escaso el aprovechamiento, sino en designar aquellas enseñanzas de aplicación á las distintas carreras y sean al mismo tiempo de cultura general. Deben facilitar estos estudios para que puedan cursarlos no solamente aquellos á quienes les obliga la ley sino todos los que hayan de dedicarse á carreras especiales. Cuando un niño ha terminado la primera enseñanza á los once ó doce años ¿quieren decirnos los que cursan el aumento de estudiantes, lo que han de hacer esos jóvenes hasta que tengan la edad conveniente para el ingreso en esas escuelas especiales? La escuela primaria superior no es suficiente para esa preparación y sería preciso crearlas de nuevo para que llenaran esa necesidad que puede salvar únicamente los Institutos. Esta opinión que hemos manifestado, es también la de muchos hombres pensadores sin que por ello dejemos de reconocer la necesidad que se impone de fomentar las industrias como base de la riqueza pública.

No ha sido nuestro ánimo ocuparnos del carácter ó índole que debiera tener la segunda enseñanza, sino de hacer algunas observaciones respecto al decreto de las últimas reformas, por tanto no podemos pasar en silencio lo referente al pago de matrículas.

Desde que el Sr. Groizard puso mano en esta tela de Penélope denominada *Reformas de la segunda enseñanza* se han satisfecho las matrículas por grupos equivalentes al número de asignaturas de los planes anteriores, pero el actual Ministro quiere seguir el mismo derrotero para la Religión, la Gimnasia y el Dibujo que están comprendidos en los cuatro años primeros, consideran que son asignaturas distintas para este efecto, aunque estén exentas del correspondiente examen. Nunca hemos creído justificado el aumento de derechos cuando está probado que después de cubrir todos los gastos para el sostenimiento de los Institutos de la nación, resulta un ingreso para el Estado.

La enseñanza debiera ser en esto todo lo contrario porque el aumento de derechos priva á que cursen el Bachillerato muchos jóvenes de esa clase social que ha dado siempre el mayor contingente y que hoy dirá con razón, que cursar las asignaturas del grado es patrimonio de los ricos. En época no muy remota se abonaban treinta pesetas en dos plazos por cada grupo de un año y cinco por los exámenes. Esa cantidad ó poco más es lo que debiera satisfacerse por cada año á fin de que la segunda

enseñanza estuviera al alcance de todos. Si el Sr. García Alix, que tanta actividad viene demostrando, quisiera oír estas breves observaciones, nos atrevemos á decirle que seguramente no tendría oposición á sus planes de reformas.

Preciso es que se ponga término á tanto desconcierto en materia de enseñanza porque de continuar así por mucho tiempo, abandonarán las aulas los alumnos y se agotará la paciencia de los Profesores y padres de familia.

X.

DESDE MÉJICO.

Sr Director de EL GUADALETE.
Jerez.

Muy Sr. mío: empiezo mis correspondencias anunciando el entusiasmo de la Colonia Española en los preparativos de la fiesta de su Patrona. La del año pasado fué solemnísimas. Por la mañana misa de pontifical y magnífica orquesta en la Iglesia de Santo Domingo. Ofició Monseñor Averardi Nuncio Apostólico y predicó el P. Sanz-Cerrada, director de «El Mundo Católico», cuya ilustración y elocuencia son bien conocidas en la provincia de Cádiz, sobre todo en Jerez; sus soberbios discursos en el Carmen y Santo Domingo seguramente no se olvidarán con facilidad por los que le admiraron ahí hace año y medio. Por la tarde, en el magnífico jardín *El Tivoli del Eliseo*, no se podía dar un paso: músicas militares, bandas de guitarras, paillos, gaitas gallegas, tambores, dulzinas, un ruido y una animación como yo no he visto jamás. Lluvia de confettis, farolillos a la vezariana de colores españoles y mejicanos, kioscos preciosos, mujeres bonitas, alegría en todas las caras, en fin una fiesta simpática de verdad y española hasta el colmo. El Presidente de la República nunca faltó.

Este año promete ser tan buena como la anterior.

Si llega á tiempo de Europa el Obispo de San Luis Potosí, probablemente él pronunciará el sermón; sinó seguramente volverán á invitar al P. Sanz Cerrada, nuestro orador madrileño, por ser el más elocuente de toda la República.

Oportunamente les informaré de las fiestas.

Ayer hubo recepción en el Casino Español. La colonia española dió un banquete al nuevo ministro, Marqués de Corvera. Hubo brindis, música, mucha animación, mucha armonía.

El día 14 serán los funerales del Rey Humberto de Saboya.

Y basta de noticias, aunque no son muchas.

* * *

Hay una crisis monetaria que promete tener graves consecuencias. El alza de la plata (malditos chinos!) nos trae á mal traer. Los bancos no sueltan dinero ni por un ojo de la cara: llevan el 10 p.%. Los corredores se quejan de la paralización de operaciones.

Es natural. A Méjico se le ha pedido más de lo que puede dar en el comercio y en la industria. Sería necesario un aumento de población de cuatro millones más de habitantes. En cambio á la Agricultura aunque ha tomado grande incremento en los últimos diez años, se necesita fomentarla, por ser un riquísimo manantial de riqueza, sobre todo, en este país donde tanta tierra fértil se conserva todavía sin cultivar.

Los yanquis, aquí hay una verdadera plaga, ya por su vecindad ya por sus intereses, van extendiendo su dominio de hecho y van realizando la conquista de Méjico pacíficamente ayudados por la apatía y la indolencia de los naturales y aguijoneados por la riqueza del país y su espíritu de expansión.

La colonia española, bien unida, podía por su riqueza, por su historia, y por su influencia, ser la más poderosa, y sin miras imposibles ¡no está ya la Magdalena para tafetanes! procurar más sus propios intereses con la mútua protección y ser un buen aliado del pueblo mejicano, destruyendo ó neutralizando en parte la importancia de la colonia yankee, cuya veracidad amenaza acapararlo todo, y si Dios no lo remedia, llegar á un día en que, llevados de sus sentimientos humanitarios, añadan una estrella más á las de su paellón anexionándose Méjico tranquila-

mente y sin hacer sacrificios de ninguna clase.

EVARISTO.

México 12 de Agosto de 1900.

NOCHE IDEAL.

Parece El sueño de una noche de verano ó un cuento de Las mil y pico de noches. Las sirenas guitarristas de la buena sociedad...

Este hombre siniestro que en sus periferias ironía y en sus chistes mal humorados ha parecido siempre un melancólico con cascabelos, está cambiado desde ayer.

O lo que es lo mismo: que además de estar muy a gusto en el Gobierno, piensa gobernar después para que dure...

Peró ¿qué es esto? ¿Es una alucinación producida por los vapores de un banquete ó es un bromazo á los liberales en expectativa de destino? ¿Se ha roto ya el turno ó se corren los plazos?

Mientras á Sagasta le imponga su conciencia el silencio en que vive, no sabremos lo que hay en esto; pero ya sabemos por el telegrama de Silvela, una cosa importante: lo que va á ser el recurso de la oposición silvelista, la disculpa del fracaso, lo que van á decir los ministeriales cuando caigan.

Hemos sido prematuramente. No se nos ha dejado espaciar. No hemos podido hacer más que un presupuesto de 900 millones para unos cuantos españoles privilegiados, y un empréstito para los mismos.

Y en efecto, dejándoles espaciar, ningún otro Gobierno tendría que hacer nada: no habría quedado nación.

Y sería inolvidable la noche ideal de Silvela, noche de Nerón.

Lo que dice el Sr. Silvela.

He aquí el telegrama del Sr. Silvela, á que nos referimos al reseñar la entrada del Consejo:

Vigo 1.º (11 m)

Presidente del Consejo á ministro de la Gobernación:

La velada de Vigo dedicó á los Reyes excedido en brillantez y en demostraciones y aclamaciones de entusiasmo á los actos hasta ahora realizados. Favoreció la fiesta una noche ideal, y redondeó al Giralda un número extraordinario de vapores con las iluminaciones más caprichosas y variadas, con ceteros en que se leían «vivan los Reyes», transeorantes; faroles á las venecianas: árboles y follaje imitando naranjas y frutas.

Los mástiles, líneas de cuerdas y líneas de cubierta dibujadas con luces de bengala é infinita de cohetes. De lanchas y barcas con luces, salían músicas brillantes, entre ellas una de bandurrias y guitarras, pulsadas por señoritas de la ciudad, y el puerto y los oriles de la bahía, iluminadas en una gran extensión, formaban un conjunto verdaderamente fantástico y extraordinario en cuanto lo presenciáramos; y que escapa á toda descripción que intente dar idea de él.

Los Reyes fueron vitoreados sin cesar por los tripulantes de los vapores y lanchas de la verbena, que estaban cargados de gente.

Esta mañana visitaron la Escuela de Artes y Oficios y la Casa de Caridad. Fue invitado á comer por el alcalde y los señores Besada, Bugallal y otros con regimiento de la provincia y se celebró un banquete cordialísimo, sin carácter de manifestación política, pero en el que se consagró un recuerdo á los éxitos obtenidos por el partido conservador en su gestión política y financiera, uno muy especial al Sr. Villaverde, diputado por esta provincia, y que resumí en pocas palabras de gratitud á todos y á fe y confianza en el partido conservador, sin jactancias ni provocaciones, pero sin desconocer ni dudar que con la gran desconfianza que le constituyen y le apoyan en el país, realizará la parte de la obra de reconstitución nacional que le está encomendada con toda la firmeza, toda la actividad y toda la energía que ella requiere, especialísimamente en todo el tiempo que los intereses del país reclaman para que la obra sea eficaz y verdadera y que para ello bastará que el partido conservador y las m. y. orías que le representan en ambas Cámaras tengan confianza en sí mismas y aprecien bien los que e. l. o. s. significan en el país y lo que significaría su prematuro reemplazo.

Y como nos lo han comunicado en los centros oficiales lo transmitimos á nuestros lectores.

(El Español).

El niño prodigioso.

Pepito Arriola es objeto de la pública admiración en París. Los músicos más eminentes han podido llamarle el niño prodigioso. No estiman en él los frutos del trabajo, sino la precocidad, la esplendidez de la Naturaleza, que ha puesto en su alma las vibraciones de la música y ha puesto en sus diminutos dedos el arte de difundirla por el espacio.

Ese niño sintetiza algo de España. Es signo vivo de nuestro pueblo. No se cuenta entre nosotros el riachuelo en trauca poderoso, por las afluencias líquidas que á él aporten pequeños declives.

Los caudales amplios y llenos son los que corresponden á algún ubérrimo y aislado manantial. Somos artistas y somos genios por concesiones de Dios, no por rebeldías del órgano contra el medio que se le opone. Mientras Ramón y Cajal simboliza el magno esfuerzo de los sajones, el niño Arriola muestra el hallazgo de una vocación y de aptitudes maravillosamente dispuestas por sobrenatural decreto. La Naturaleza es pródiga con nosotros, y cuando hallan fácil expedición nuestras facultades, el mundo nos admira como poetas ó como músicos. Cuando el esfuerzo mental ha de hacer la conquista, somos el Sancho de siempre, en amorado de la B. rataria, que ha de prepararle una aventura cualquiera.

DE CADIZ.

Martes 4.

En el tren mixto de hoy han regresado á Cádiz, como se esperaba, los obreros de esta localidad que fueron designados para visitar la Exposición de París.

Dichos operarios son D. Manuel Ruiz Parraga, delinante del Astillero; D. Juan Manuel España y D. Ramón Sabater, de la sección de maquinaria de la factoría de la Trasatlántica, y don Manuel Sedeño Rubio, medelista de la misma factoría.

En la estación los esperaban el señor gobernador civil que fué á despedirlos cuando salieron de Cádiz, sus padres y otros parientes y una comisión de delinantes del Astillero, formada por los señores Gómez, Tinoco y Acosta.

Después de los saludos de rúbrica, el señor gobernador les dió la bienvenida, y les reiteraron su reconocimiento por las atenciones que á dicha autoridad debían, expresándole que así lo habían manifestado á los señores ministros de la Gobernación y Obras públicas.

Mañana se celebrará en la sala de banderas del regimiento de Pavia núm. 48, bajo la presidencia del Sr. Coronel del mismo D. José Jaquetot García, Consejo de guerra ordinario de cuerpo sin asistencia de acreedor, para ver y fallar la causa instruida contra un soldado del citado regimiento por el delito de tercera desertión.

Mañana es esperado de Linares el nuevo juez de instrucción nombrado para Cádiz Sr. Muñoz Gamir.

Llegaron los vapores Buenos Aires y Miguel M. Pimiles que se esperaba, fondeando en la dársena de la Trasatlántica y Puntales, respectivamente.

Pasó al Arsenal el crucero Victoria. Han sido despachados los buques italianos de guerra que se encuentran en Cádiz.

Saldrán el jueves con rumbo á Funchal.

BANCO DE ESPAÑA

CONVERSION DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 P. S., DE BILLETES DEL TESORO DE CUBA, EMISIONES DE 1886 Y 1890 Y DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE FILIPINAS.

Para llevar á efecto la conversión de las Deudas Amortizable al 4 p. S., Cubas de 1886 y 1890 y Obligaciones de Filipinas, en 4 p. S. interior, el Consejo ha acordado:

- 1.º Que, desde 1.º de Octubre, se admitan en sus oficinas, bajo factura, los títulos de Amortizable al 4 p. S., con cupón 1.º de Enero de 1901, para su conversión.
2.º Los títulos irán endosados «A Banco de España para su conversión», ó sólo firmados al dorso para que el Banco estampe el endoso.
3.º Los depósitos, así como las garantías de operaciones de los valores llamados a convertir, los convertirá el Banco, siempre que los interesados no den, por escrito, aviso en contrario antes del 15 de Septiembre. Realiza también la conversión de los que, por aquellos conceptos, ingresen antes del 29 de Septiembre.
4.º Los entregados después del 29 de Septiembre, serán conservados en la forma que ingresen.
5.º E. Banco, al hacer la conversión, pedirá para cada depósito el menor número posible de títulos, á menos que el interesado manifieste antes del 15 de Septiembre los que desea recibir.
6.º Una vez efectuada la conversión, el Banco lo anunciará para que los interesados canjeen los depósitos antiguos por los del nuevo valor, en la inteligencia de que sólo hecho esto, podrá el Banco realizar el cobro de los intereses que van en.

Jerez 4 Septiembre de 1900.—El Secretario, Ticiano de Arnaiz.

EN LA CAMARA DE COMERCIO

Anoche celebró sesión la Junta Directiva, saliente y entrante, de la Cámara de Comercio. Solo dos señores, por falta de salud, no asistieron. Esta gran concurrencia es desde luego una señal altísimamente satisfactoria de la vitalidad de la Cámara, y augura un lisonjero porvenir.

Poco después de las nueve comenzó la sesión, siendo tan loable puntualidad otro favorable síntoma de la marcha que se propone seguir la Directiva. Presidió el señor D. Manuel A. de la Riva, quien hizo un breve historial de las gestiones practicadas para la constitución de la Directiva, y se extendió en oportunas consideraciones sobre el acierto de la elección, felicitándose de que el Sr. González venciera las repugnancias que, por exceso de honrada modestia, encontrara en aceptar un cargo á que le llama el aprecio unánime de sus convecinos, que le ha conquistado tan legítima popularidad.

Después el Sr. de la Riva cedió su puesto al Sr. González, quien ocupando el sillón presidencial, ratificó las consideraciones que aquél había hecho y afirmó que si bien tenía no desempeñar tan cumplidamente como deseaba la misión que le encomendaban sus consocios, brigaba el más sincero propósito de coadyuvar bajo ciertos conceptos á la noble campaña que en pro de los intereses públicos emprendía la nueva Cámara al ser reorganizada; protestando de su gratitud por la confianza y la autoridad con que le investían los dignos representantes del comercio y de la industria llamados á comunicar saludable movimiento á las actividades que en las movidas allí congregadas se revelan desde hace tiempo; correspondiendo así á lo que se observa en la marcha que siguen en el país todas las Cámaras; y terminó reiterando las gracias más expresivas por el honor que se habían otorgado.

El Sr. de la Riva, como el más autorizado de la reunión, contestó con mucha discreción, desvaneciendo el injustificado temor que su digno sucesor abrigaba respecto á su incuestionable idoneidad para regir la dirección de la Cámara. Además el Sr. de la Riva encareció la importancia que hoy tienen las Cámaras en España y la influencia que han de ejercer en los asuntos públicos y en el desarrollo de todos los elementos que constituyen el buen régimen del país.

Después se procedió al sorteo de los señores de la Directiva con el fin de determinar el orden de los cargos que deben proveerse por la Asamblea general en los años sucesivos; y designándose en suerte que fuesen renovados en el año de 1901 los cargos correspondientes á los señores don Adrián Catalina, D. Antonio Gallegos, D. Félix Ruiz y Ruiz, D. Juan González Rojas, D. Manuel de los Reyes y D. José Vega Pomar.

El mismo sorteo designó para cesar en funciones de la Directiva en el año de 1902, á los Sres. D. Antonio González, D. Julián Pemrtín, D. Manuel Ojas, D. Pedro Pérez y Díaz de la Barceña y D. José Bueno y Nuesa.

Y por consiguiente, quedó para ser renovada en el año de 1903 la tercera parte restante de la Junta Directiva, compuesta de los Sres. D. Manuel C. González Soto, D. Amalio Sáiz de Bustamante, D. Juan J. Sánchez y Sánchez B. Ibas, D. Sebastian Romero Orbeja, D. José Sánchez Palacios y D. Manuel Antonio Correa.

Tal es el resultado de la constitución de la Directiva, en extremo lisonjero. Damos á todos nuestra cumplida enhorabuena.

En prueba de los buenos deseos que reinan en las secciones, esta noche comienzan sus tareas la sección industrial.

Gacetas

CORRESPONSAL EN PARIS

ARE ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADO. Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

Desde hoy se arrienda la casa de baños situada en esta ciudad calle Caracul núm. 13.

Palos de olivo para cercado, leña de olivo y palos de pita se venden en la hacienda de El Cuco á precios reducidos. Desde 29 Septiembre pasado se arriendan las Huertas del Caribe, Acle y Altillo y las huertas de San Cayetano y Albala-dejo.

También en precio módico se arrienda la casa calle del Rosario 13, Puerto Real. Diríjanse á D. Pedro N. González, bodega de González Byass y C.ª

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Table with meteorological data for Sept 2nd. Columns: DIA 2 DE SEPTIEMBRE, Temperatura máxima (34º), mínima (16º), media (25º), máxima al sol (38º), Radiación solar (49.2), Id. terrestre (4.0), Tem. del vapor de agua (19.2), Estado higrométrico del aire (42.0), Presión barométrica media, á 0.º (757.2), Evaporación en milímetros (8.0), Lluvia en m. m. (0.0), Viento reinante (SE), Velocidad del mismo, en kilómetros (32).

Por conducto autorizado hemos sabido que por el día 8 del actual se propone estar en Jerez el Sr. Duque de Almodóvar del Río.

Otro donativo se ha hecho á nuestro Instituto provincial por el joven artista jerezano, D. Salvador Díaz Delgado, hijo de nuestro estimado convecino y amigo D. Salvador Díaz Vivanco.

Consiste en un lienzo con el retrato del Sr. D. Julián Pérez Muro (q. e. p. d.) director que fué del citado establecimiento, y formará parte de la colección que se ostenta en el paraninfo del Instituto.

El Sr. Díaz Delgado, accediendo á indicaciones hechas, ha querido contribuir al laudable pensamiento iniciado por don Salvador D. stia, de perpetuar en esta forma la memoria de D. Nicolás Latorre, que secundada por su sucesor D. José Ríos Rivera, consiguió casi completarla.

Si es posible encontrar alguno del señor Lavín entonces se terminará, reproduciéndolo para que se conserve el de todos los que tuvieron la dirección desde que fué delgado Provincial.

Digno de elogio es el desprendimiento de este joven, como igualmente el de todos los que anteriormente han contribuido á la obra que indudablemente es un significativo de afecto hacia nuestro primer centro de enseñanza.

Victima de larga y penosa enfermedad sufrida con cristiana resignación, ha fallecido á las tres de la madrugada de hoy, la Sra. D.ª Juana Barba de Vázquez.

La finada era muy apreciada por su afable carácter, de sus muchas relaciones y amistades.

Damos nuestro sincero pésame á toda su apreciable familia.

Es muy loable la resolución de La Dimasia al abrir un certamen para conceder un premio de 200 pesetas al mejor artículo sobre los presupuestos municipales de Cádiz. El artículo que siga en mérito al anterior, se le concederán 50 pesetas como acoest.

El venerable arzobispo de Valencia, Sr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, celebrará muy en breve sus bodas episcopales, al cumplir los veintidós años de su elevación al episcopado. Con este motivo se celebrarán grandes fiestas en aquella capital, á las que asistirán buen número de obispos sufragáneos entre ellos el de Segorbe Sr. Cerero y Soler. También asistirá el Sr. Obispo de Jaén.

La Guerrero en Jerez. — Como era de esperar, hay verdadera animación para ver á la gran actriz en nuestro teatro; ya hay considerable número de palcos y localidades tomadas para las dos funciones.

También de Sanlúcar y del Puerto han anunciado su venida á ésta vari s familias que desean admirar á la Sra. Guerrero.

Es seguro que nuestro modesto coliseo se verá completamente ocupado en las dos únicas funciones que dará la excelente compañía y que tendrá efecto probablemente en los días 14 y 15 del corriente, pues el 13 termina su abono en Cádiz.

Para conocimiento de nuestros lectores publicamos á continuación los precios para dichas funciones:

- PRECIOS PARA LAS 2 FUNCIONES. Palcos con 4 entradas, 90 pesetas, mas el timbre. Butacas con entrada, 18, id., id. Butaca tertulia, con entrada, 12, id., id. Entrada de palco, 12, id., id. PREMIOS PARA UNA FUNCION Palcos con 4 entradas, 55 pesetas, mas el timbre. Butaca con entrada, 12,50, id., id. Id. de tertulia, 8, id., id. Entrada de palco, 7,50, id., id.

Ayer regresaron del Bañerío de Aobrón, nuestro apreciado convecino D. Juan N. Lasseleta, acompañado de su distinguida esposa D.ª María Baratemati y su bella hermana Carmen.

Después de pasar una temporada en Cádiz, regresó ayer nuestro apreciado convecino D. Manuel Sanchez Romate y su distinguida familia.

Ayer tarde se declaró un incendio en un departamento destinado á cuadra, en la casa de la Granja Modelo.

En dicho departamento se halla establecido un lavadero y fogón, en el que se ocupaba en lavar y coar su ropa, la esposa del guarda-almacén de la Granja. El fuego se inició en las cabezas de las vigas que se hallan cercanas á la chimenea.

Al notar el incendio dicha señora, dió aviso á la dependencia de la Granja, quien puso en conocimiento de lo que ocurría á una pareja de la Guardia rural, que se encontraba en el Barrio de la Plata. Al toque de fuego de las iglesias de San-

tiago y San Juan de los Caballeros, acudieron numerosos vecinos de aquellos alrededores, quienes con cubos arrojaron gran cantidad de agua, dominando el incendio, que afortunadamente careció de importancia.

Inmediato al departamento en que se inició éste se encuentra el Laboratorio de la Granja, que no sufrió desperfecto alguno.

Las bombas no funcionaron, por la poca presión del agua en aquellos sitios. Desde los primeros momentos acudieron á la Granja las autoridades.

Nuestro querido colega la «Revista Portuñense» hace la aclaración de que la Junta organizadora de la corrida celebrada el pasado Domingo en aquella plaza, no es responsable de la herida en el labio inferior que sufrió el Sr. Páliza.

Crea el estimado colega que nosotros al decir que toros escogidos parecían de desecho en vez de toros escogidos como rezaba el cartel, no culpábamos por ello á la citada comisión, que nos consta adquirió á gran precio y sin rebaja de ninguna clase una corrida de toros de primera, sino al ganadero que tan poco escrupuloso fué al enviar esa clase de ganado.

Ayer fué curada en la Casa de Socorro una niña de nueve años, llamada Carmen Quintana Muñoz, á quien mordió un perro causándole una herida en el labio inferior.

El próximo Sábado, fiesta de la Natividad de Ntra. Señora, se celebrará en nuestro circo taurino una divertidísima novillada.

Se lidiarán seis novillos, tres de la ganadería de D. Vicente Romero y tres de la de D. Ricardo Shely.

Actuarán de espadas tres hijos de Pontevedra; uno de ellos los famosos Doradillo, otro conocido por el Bollero y el Morenito. El billete de sombra costará 1 peseta y el de sol 50 céntimos.

Indemnizaciones. — Por real orden de 31 del pasado Agosto, se declara indemnizable con derecho á los beneficios de los artículos 10 y 11 de reglamento, la comisión que en Marzo último desempeñó en Cádiz de juez instructor, al general de brigada gobernador de Jerez, D. Salvador Arizón y Sánchez Fano, accidentalmente gobernador militar de la plaza y provincia.

Dicen del Puerto:

El domingo, á las cinco de la mañana, en la capilla de Nuestra Santísima Patrona la Virgen de los Milagros, el teniente cura D. Francisco Dominguez bendijo la unión matrimonial de la bellísima y elegante señorita Paulina Varela y Campos con el joven de Jerez D. Fernando Tejera.

Fueron los padrinos la madre del novio D. Consuelo Romero de Tejera y el hermano de la novia D. Ramón Varela y Campos.

Fueron testigos del acto los señores D. José J. de H. no y D. José Romero. Vestía la novia rico traje de raso negro y velo blanco con los simbólicos ramos de asahar.

El nuevo matrimonio marchó en el correo á Sevilla.

En la capital de la República Argentina ha comenzado á publicarse La Nación Española, periódico defensor de los intereses españoles en aquella región americana.

Deseamos á nuestro colega larga y próspera vida.

S. M. la reina regente ha manifestado deseos de visitar los puertos del Mediterráneo.

Asegúrese que ese viaje se verificará durante el veraneo del próximo.

En el Consejo de Ministros celebrado el Domingo en el Ministerio de la Guerra, se acordó conceder un crédito de 50 000 pesetas para crear en el Instituto de Alfonso XIII la sección de Investigación, de la que se encargará el sabio historiador Dr. Cajal.

Dicha cantidad se destinará á la adquisición de aparatos, libros, etc.

Además se acordó consignar anualmente en el presupuesto una partida de 30 mil pesetas para el sostenimiento de dicha sección.

A doctor Cajal se le asignará el sueldo de 10 000 pesetas y se le concederá casa en el mismo local donde se instale la sección de Investigación.

Contra un personaje. — Dicen de Madrid:

Ha sido objeto de muchos comentarios que la policía, al tratar de cumplir en sitio cercano á Madrid un auto de prisión del juzgado de Ureus, no pudiera verificarlo, badiéndose que el interesado ocupa un cargo importantísimo en un ministerio.

Está plenamente demostrado que los corsets franceses que vende el Bazar Jerezano no tienen 3 ptas. Nuevos modelos á 3 ptas. Larga 16, Te efano 161.

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer: Uno por cuestionar con otro y causarle una herida leve en el brazo izquierdo. Otro por embriaguez, escandaloso y dar de golpes á una vecina de la calle Santa Isabel núm. 9.

Otro por causar una herida, al parecer grave, en la cara á otro en cuestión que sostenía.

Uno reclamado por la autoridad judicial.

Timbres eléctricos. — Se instalán con gran economía por Mateo Martín, Caracuel, nam. 5.

Edicto de 2.ª cobranza.

D. Justo Garzón y Ocaña, recaudador de las contribuciones territorial é industrial de dicha zona:
Hago saber: Que publicado en el Boletín Oficial de esta provincia el anuncio fijando los días en que ha de verificarse la cobranza de la Contribución Rústica, Urbana, Inquilinato, Industrial y Carruajes correspondiente al tercer trimestre del actual año, la relativa al citado término tendrá lugar en esta ciudad los días 10 al 18 de Septiembre desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Lo que anuncio al público en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 36 de la Instrucción para Recaudadores de 26 de Abril de 1900.
Jerez á 5 de Septiembre de 1900. — J. Garzón.

Después de la cura el pago.

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.ª pág. Milagrosos cánticos ó inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.

Se arrienda desde hoy el partido principal y por separado el local del establecimiento conocido por El Bombo, Corredera y Alfonso XII. Informarán, Arcos 28.

Se arrienda la casa calle de las Naranjas núm. 7. En la de Pedro Alonso 12 darán razón.

Pérdida.—La de un anillo de pecho en forma de rana, de oro, con puntas de brillantes y esmeraldas, que se extravió en el paseo de Capuchinos —D.ª Blanca 13 gratificarán.

Se venden y se arriendan botas gordas.—En esta imprenta informarán.

Desde San Miguel se arrendarán LAS MAJADILLAS, ó rancho del Padre Bueno.—Para tratar, dirigirse á D. M. M. de M. B. Puerto Real.—No se admiten corredores y las proposiciones han de hacerse precisamente por escrito.

Compañía de María.—Colegio de San Juan Bautista (Por-vera).—Apertura del curso escolar de 1900-1901. Segunda Enseñanza, el 2 de Octubre. El Director, C. Kauffmann.

Para los contribuyentes.—La Agencia Administrativa, establecida en Cádiz bajo la dirección de D. Manuel Goytre Villanueva y con la cooperación directa de D. Luis Zuasna y Echaide, se encarga de gestionar la tramitación en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas y bajas por Contribución Industrial, fincas Rústicas y Urbanas y riqueza pecuaria, transmisión y redención de censos. Se acompaña á los contribuyentes que así lo deseen á la Administración de Hacienda, durante el periodo de exposición de los expedientes y se les defiende en las Juntas Administrativas.

Se encarga de la presentación de declaraciones afectas á la contribución sobre las utilidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas públicas de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corte.
Isaac Peral núm. 10, entrando por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

SE ALQUILA

en la casa calle Cerrón 25 y 27 un bonito y cómodo partido con balcones á dicha calle y á la de Santa María, y una buena y amplia casoría con habitación y comedores independientes de la casa y con puertas á la misma calle Cerrón.

Se arriendan los pisos principal y bajo de la casa plaza de la Yerba n.º 3 y el principal de la casa calle San Dionisio número 2. En la calle Porvera n.º 15 darán razón.

PARA SEÑORAS.

Mme. Emilia avisa á sus numerosas parroquianas que el jueves llegará á ésta con un precioso surtido de corsets modelos franceses á todas medidas Recibirá á las señoras en el Hotel Los Cisnes de 10 de la mañana á seis de la tarde. Precios de 10 pesetas en adelante. Á las señoras que lo deseen le tomará medidas de corsets, fajás ó aparatos, á sus acostumbrados precios.

Uvas de mesa.—Se preparan para la exportación á lejanos países las clases más resistentes, con envase adecuado para su buena conservación. Se sirven pedidos en Agosto y primera quincena de Septiembre. Para pormenores diríjase á Manuel Gamboa Ramirez, Sol 25, Jerez

Colegio de la Purísima Concepción incorporado al Instituto Provincial de esta ciudad, 1.ª y 2.ª Enseñanza —Barja 8.
Queda abierta la matrícula ordinaria durante el mes de Septiembre y en Octubre la extraordinaria para los alumnos que hayan de estudiar en el curso de 1900 á 1901.
Las condiciones para su admisión se determinan en el Reglamento.
Je z 31 de Agosto de 1900 —El Director, José Franco Lopez-Cepero

BELLAS ARTES.—Se ha dedicado á la enseñanza de dibujo y colorito en esta ciudad, á la que vendrá tres veces en semana el laureado dibujante y pintor D. Santiago Casanova.
Recíbense los avisos en la imprenta de este periódico.

Excelentes petacas de Ubrique.—Clase fina —Se venden en la librería calle Larga, 31.

El pedicuro D. Juan Manuel Piñero establecido en la calle D.ª Felipa núm. 6 operará en su gabinete de 12 á 2 de la tarde, pasando á domicilio previo aviso.

ESCUELA JEREZANA

DE
STO. TOMÁS DE AQUINO,
INCORPORADA AL INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTA CIUDAD
É INSTALADA EN LA CALLE FRANCOS, NÚM. 24.

Enseñanzas primaria, Filosófica ó 2.ª, Facultativas de Derecho, Filosofía, Letras é Historia y Carrera de Comercio.

La Secretaría del Colegio estará abierta desde el Lunes 20 del corriente, de once á cinco de la tarde, para que puedan inscribirse los alumnos de las distintas Secciones mencionadas, que deseen pertenecer á este nuevo Centro.

Las clases de Instrucción Primaria en sus tres grados y las de preparación y repaso para el hoy necesario examen de ingreso en las Facultades, comenzarán el día 1.º del próximo Septiembre.

NOTA.—Las cuotas señaladas en el Reglamento para los alumnos externos y asimilados, han sido modificadas con arreglo al nuevo plan de estudios, habiéndose procurado la mayor economía á los padres de familia

FERNANDO TEJERA
MATERIALES DE CONSTRUCCION.

CALLE ASILO, NÚM. 6.

Mosaicos de Escofet, Tejera y C.ª—Azulejos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas.—Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados.—Cementos de todas clases.—Baños.—Sifones.—Aseadoras.

Próximo el fin de la presente temporada de Verano se realizan todas las existencias de esta casa CON UN CINCUENTA POR CIENTO DE REBAJA VERDAD, lo mismo los géneros para señoras que los de caballeros. El que haga la prueba podrá convencerse.

RODRÍGUEZ HERMANOS,

ANTIGUA CASA DE PELAYO

CALLE LARGA, NÚM. 9

Precio fijo.—Ventas al contado.



QUINTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON MIGUEL PORCHE Y MOLARES,

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1895

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren mañana Jueves en la iglesia de RR. Mínimas y la solemne con responso que tendrá lugar á las nueve, se aplicarán en sufragio de su alma.

Su familia ruega á sus amigos y afectos lo encomienden á Dios Nuestro Señor y asistan á estos religiosos actos

Telegramas

Noticia desmentida.—No hay abdicación.

Madrid 4, 8 mañana.

El Gabinete belga se ha visto en la necesidad de desmentir nuevamente el rumor, periódicamente circulado, de la abdicación del Rey, en el príncipe Alberto, á favor del cual

transmitiría sus derechos el conde de Flandes.

Felicitación del gran turco á las potencias por la toma de Pekin.
Madrid 4, 9 mañana.

El emperador de Turquía ha telegrafiado al emperador de Rusia, á la reina Victoria y al presidente de la República francesa, felicitándoles por la entrada de sus tropas en Pekin.

Los alemanes en Tientsin.
Madrid 4, 9-30 mañana.

Un despacho de Tientsin, fecha 29 de Agosto, da cuenta de la incesante llegada de tropas alemanas á dicha localidad.

El viaje regio.—En el Ferrol Madrid 4 de Septiembre de 1900, á las 10-30 de la mañana.

Dicen del Ferrol que los Reyes viajarán hoy los buques extranjeros.

De China.—Los que se quedan en Pekin y los que salen.—La peste en Buenos Aires.

Un telegrama de Viena afirma que los alemanes, los austriacos y los italianos se quedarán en Pekin después de la marcha de los rusos.

En Buenos Aires se ha registrado ayer un caso de peste.

En el Ferrol.—Visita á los barcos extranjeros.

Madrid 4 de Septiembre de 1900, á las 5-30 de la tarde.

La Reina Regente visitó los barcos de guerra extranjeros.

Del Transvaal.—El sitio de Lady Brand—Incendio de viveres.—Sigue la guerra —Cotización. Madrid 4, 6 tarde.

Los boers estrechan el sitio de Lady Brand. Los ingleses incendian los depósitos de viveres.

Krugger ha resuelto proseguir la resistencia á todo trance.

Consolidado 73 65

CAMBIO.

Londres Falta
Paris 28 90

Las huelgas en Barcelona y en Alcoy.

Madrid 4, 7-30 noche.

Se ha generalizado la huelga de cerrajeros en Barcelona. Continúa la huelga en Alcoy.

De China.—Contra los extranjeros. Madrid 4, 7-45 noche.

El cónsul francés en Cantón ha telegrafiado que aumenta en la región Septentrional los ataques contra los extranjeros.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Sma. Trinidad MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—San Rómulo m; S. Lorenzo Justiciano, ob y cf., y Sta. Odbilio, vg y m; MAÑANA.—Sta. Rosa de Viterbo, y S. Eudonio, papa y Ips. mrs.

DUODÉCIMO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

D.ª Francisca Cañas y Rodríguez

DE CANHOLA.

Falleció en esta ciudad el día 6 de Septiembre de 1888

(R. T. P.)

Todas las misas rezadas que se celebren mañana Jueves desde las seis de la mañana en la iglesia de Santo Domingo, así como la de Requiem á las ocho con Responso, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Sus hijas y demás familia suplican á los fieles encomienden á Dios Nuestro Señor.

El Excmo. é l'mo. Sr. Obispo de Jén concedió 46 días de indulgencia por cualquier oración que se aplique en sufragio del alma de dicha señora

RR. MINIMAS.

Todas las misas que se celebren mañana día 6 desde las siete y á las nueve la cantada de requiem con responso, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Sr. D. Miguel Porche y Morales, Q. E. P. D. siendo quinto aniversario de su fallecimiento.

El Jueves 6 practicará la Venerable y Santa Escuela de Jesús Crucificado su día de retiro, teniendo lugar los ejercicios á las cinco y media de la tarde, ante la Divina y Real presencia de Nuestro Señor Sacramentado, terminándose con Bendición y Reserva.

HOY MIÉRCOLES

á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad el cadáver de

LA SEÑORA

D.ª Juana Barba de Vazquez

Que falleció después de recibir los Santos Sacramentos.

(Q. S. G. G.)

Su nieto, nieto político don Guillermo Sala y Pineda, biznietos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Dionisio, y seguidamente á la conducción de su cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivía: calle San Cristóbal, 5.
(No se reparten esquelas.)

IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Solemnes cultos que en honor de nuestra Señora de Consolación celebran los Rdos. PP. Dominicos de esta ciudad en unión con los demás fieles. Comenzará la novena el día siete de Septiembre después del toque de Oraciones por la tarde.

Todos los días expuesto S. D. M. habrá Rosario, gozos, sermón, ejercicio de la novena, Letanías y Salve.

El día ocho, fiesta de la Natividad de la Virgen, á las ocho de la mañana habrá Misa de Comunión para la Corte de María y demás fieles. A las once será la función principal con Misa solemne en la que predicará el R. P. Fr. Cast. Paradís.

Los demás días habrá Misa cantada á las ocho de la mañana, y el último por la noche será trasladada la Imagen á su Capilla para tocar los Rosarios.

PARROQUIA DE SAN MARCOS.

Hoy 5 del corriente se celebra en dicha iglesia un jubileo particular en sufragio del alma del Sr. D. Pedro Victor y Pico (q. s. g. g.) manifestándose á las siete y media y ocultándose á la hora acostumbrada, siendo solemne la reserva.

Habrà misa Cantada á las nueve, varias rezadas y de doce.

Juzgado Municipal de Santiago
REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA

27, 28, 29, 30 y 31.

Matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

María Josefa Roldan Tenorio.
Justo Galera Mauri
Luisa Jiménez.
José Delgado.
Manuel Pantoja Jiménez.
José Romero Coca.
José Enrique y Marquez.
Miguel Galindo Moyano.
José Adolfo Castro Palomino y Lassalleta.

Defunciones.

Enrique Bitabé Fargura.
Carolina Clapier Cocher.
Justa Nicolás B. rbado.
José Rodríguez Núñez.
Marí Juana Dominguez Ruiz.
Diego Ortega.
Francisco Muñoz Carballo.
Juan Peña Ramirez.
Manuel de Arco Hoctal.
Justa Adán e G. afate.
Guadalupe Romero.
José L. pez Aguilar.
Fr. nisco Pastor Jimenez,

Juzgado Municipal de San Miguel
REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS

30 y 31.

Matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

Domingo del Castillo Limala.
Jnan Antonio María Gil.

Defunciones.

Sebastiana Valero Ramirez.
M. tilde López Borrego.
Antonio García Avila.
Juana Vazquez Monroy.
Francisco Trillo Moreno.
Manuel Oliveros Pérez.

TEATRO ESLAVA

Á las ocho y cuarto.—Gigantes y C. bezudos.

Á las nueve y cuarto.—El baile de Luis Alonso.

Á las diez y cuarto.—María de los Angeles.

Á las once y cuarto.—Los descamisados. Butac. s 0 50 céntos. Delanteros 0-25 gradas 0-15 id.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de Martín Díaz, Compase núm 2

MILAGROSOS CONFITES

ó Inyección antivenéreas «COSTANZI» y Roob antisifilíticos



A. SALVATI COSTANZI Calle Diputación, 435. Barcelona.

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi...

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

MONTE DE PIEDAD

El Jueves 6 de Septiembre de 1900 de doce a tres de la tarde se venderán en subasta pública las ropas y demás efectos...

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

- 26645 Dos camisas, un cabo lana otro de coco y dos coladuras. 4:50
26648 Un mantel y una colcha. 5
26649 Un juego de tréculo. 6:25
26650 Un antejo. 5
26694 Un c bo lana, una co'gadura, dos pares de visillos y una tohalla. 12:50
26695 Una caps. 6:25
26696 Una batea de metal, un almirez y tres camisas. 4
26699 Un pañuelo espuma blanco. 50
26707 Una capa de señora, unas cortinas y dos pares de visillos. 4
26713 Un c bo género blanco. 6:25
26720 Un cabo género, tres sábanas y dos fundas. 3:25
26741 Un terno. 6:25
56742 Un velo tohalla y un manto. 9:50
26751 Un terno negro y un cabo lana. 10:50
26759 Una zarteneja. 6:25
26760 Un traje negro. 4
26763 Una sabana y dos fundas. 2:50
26764 Un paño'tón y un gabán. 3:25
26771 Una sábanas unos calzones y cuatro camisas. 2:50
26772 Una chaqueta y chaleco. 4
26784 Un pañuelo espuma rosa. 9:50
26789 Una co'cha, una sábanas, una enagua, un pañuelo seda y cuatro pares de calcetines. 5
26792 Un traje franela. 3:25
26793 Un pañuelo espuma verdoso. 7:75
26805 Un velo. 6:75
26814 Una enagua, una chaqueta y chaleco. 4
26824 Un terno. 12:50
26847 Un cabo género blanco otro de bayeta y una sábanas. 11
26848 Una máquina de coser (de pie). 50
26852 Una camisa, una enagua, un pañuelo lana, un traje negro y un gabán. 4
26853 Un velo. 12:50
26854 Una enagua, un cabo coco y dos pañuelos de seda. 5
26856 Una sábanas, una colcha y un gabán. 3:25

- 26863 Unas botas. 5
26864 Una enagua, un peñador, una chambra y un corpiño. 4:50
26866 Una capa. 5
26872 Un pañuelo espuma crema. 12:50
26875 Una enagua, una colcha, unas calzonas, unas cortinas, tres manteles y una servilleta. 3:25
26876 Una enagua un mantel y una sábanas. 3:25
26877 Una colcha, una sábanas y una funda. 4
26878 Un mantel, una enagua, un cabo hilo y una tohalla. 9:50
26879 Tres sábanas y una funda. 4
26880 Un velo, un manto y una toquilla. 6:25
26881 Tres camisas y una co'cha. 5
26882 Una sábanas y dos fundas. 4
26883 Un mnto de seda. 5:50
26885 dos cabos género. 9:50
26886 Una sábanas y dos fundas. 5
26887 Dos cabos género, un traje, una chambra, una funda, tres prendas niño, tres corpiños y dos tohallas. 4
26890 Dos sábanas, cuatro fundas y una colcha. 12:50
26891 Cuatro enaguas. 6:25
26892 Tres camisas, un pañuelo seda y una tohalla. 3:25
26900 Dos trajes de niña. 3:25
26901 Un traje y un gabán. 2:50
26902 Una velo. 7:75
26903 Un traje y un gabán. 3:25
26904 Un traje y una tohalla. 2:50
26905 Un traje y una colcha. 2:50
26912 Un manto, una camisa, una enagua y una chambra. 4:50
26913 Una colcha y dos cabos coco. 4
26916 Cinco pañuelos de seda y tres de espuma. 31:25
26920 Un pañuelo espuma granate bordado en amarillo. 18:75
26936 Un pañuelo espuma tórtola. 12:50
26938 Un cabo seda. 6:25
26940 Unas botas. 2:50
26941 Unos botas. 4
26942 Un terno y una camisa. 6:25
26945 Una chaqueta y un chaleco. 4
26949 Dos enaguas, una chambra una camisa y un delantal. 2:50
26950 Un pañuelo espuma verdoso. 12:50
26951 Una zarteneja. 6:25
26952 Dos toquillas de seda. 7:75
26954 Una enagua, una sábanas, dos fundas y unos calzones. 6:75
26955 Dps cabos franelas. 4

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14

Esta casa ha empezado a recibir el surtido de Novedades en telas y confecciones para la Primavera y Verano, en el cual hallarán los estilos más distinguidos que indican la moda, tanto Parisien como de los demás centros productores de Inglaterra, Alemania y el Japón.

LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente a nuestros parroquianos no nos devuelvan las telas después de corta las, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos a recibirlas. Los Domingos y días festivos, cerrado.

SEÑORAS BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos a que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoría de las voces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES. NO MÁS SORDOS. CURA GRATA SIN OPERAR LA SORDERA. ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS.

ESTOMAGO. Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremidades, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.

NERVIOSOS. Para crónicos y rebeldes que sean curados con las FER-LAS KOCH, 4 pesetas caja en botellas y en MADRID, ALCALÁ, 23, 1.ª.

NO HAY DOLOR. EL MATADOR, preparado americano, calma a la primera fricción los más agudos REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS.

REUMA, GOTA, NEURALGIAS. Jerez de la Frontera, vende estos preparados Farmacia del BUEN SUCESO

Caballeros 12, y demás Farmacias y Droguerías bien acreditada

- 23956 Una sábanas y dos fundas. 4
26960 Un traje y una enagua. 5
26969 Un peso con tazas de lata. 2:50
26974 Tres enaguas blancas. 6:25
26975 Un paño'tón y una chaqueta. 6:25
26976 Dos sábanas, una funda, una enagua y una prenda niño. 4:50
26980 Un portier. 4:50
26981 Tres cabos género una cortina y dos prendas niño. 4
26992 Una máquina para coser (de mano). 31:25
26996 Un corpiño, dos gabanes, cuatro prendas niño tres camisas y un cabo coco. 4
26998 Dos cintas de seda. 3:25
27002 Una zarteneja incompleta. 3:25
27005 Dos cabos género y una tohalla. 5
27006 Una co'cha y una sábanas. 6:25
27007 Un cabo lana y otro de seda. 18:75
27008 Un pañuelo espuma tórtola. 10
27011 Una enagua, tres fundas, una co'cha y un cabo género. 3:25
27014 Una sábanas y dos cabos género. 3:25
27015 Un cabo yute y otro de coco. 4:50
27017 Unas cortinas, una sábanas, dos fundas, una chambra, un gabán y una tohalla. 4:50
27018 Un pañuelo espuma otro de seda y un cabo género. 6:25
27019 Dos sábanas y cuatro fundas. 6:25
27022 Dos pañuelo espuma y dos de seda. 9:50
27023 Dos sábanas, una funda, una enagua un cabo género, seis servilletas y una tohalla. 5
27024 Un traje, dos fundas una camisa tres pañuelos seda y dos prendas de niño. 4:50
27025 Unas cortinas, un chaleco, unos calzones y dos prendas de niño. 3:25
27029 Un mantel y seis servilletas. 4
27032 Una zarteneja. 6:25
27033 Una colcha. 3:25
27034 Una sábanas y una emboltura. 2:50
27036 Un paño'tón y un cabo piqueo. 2:50
27037 Un traje y un pañuelo punto. 4
27040 Una caja, un almirez y un mantelito y unos guantes. 3:25
27042 Un neceser. 3:25
27046 Un corte pantalón y un cabo satén. 12:50
27060 Una sábanas, una chambra, una cortina, cuatro cordones dos prendas niño y un cabo fleco. 6:25
27061 Una m nta. 2:50
27075 Un cabo negro. 12:50
27078 Dos velos un pañuelo espuma y una tohalla. 18:75
27096 Un traje cristianar. 4
27097 Una chaqueta y tres chalecos. 5
27114 Una cortina y un paño'tón espuma. 3:25
27180 Cinco sábanas y ocho fundas. 9:50
27181 Un reloj de porcelana. 31:25
27185 Cuatro cabos género. 4
27144 Una vigornia y un pié de latero. 4
27155 Unas cortinas, seis prendas de niño, tres tohallas, una sábanas, cuatro fundas y un corpiño. 6:25
17169 Un traje y un cabo murcelina. 4:50
27193 Un terno. 10
27224 Un paño'tón. 5
27239 Una caps un paño'tón y un mantel. 16:25
27243 Dos chaquetas, un chaleco y una tohalla. 2:50
27247 Un traje. 3:25
27310 Un cabo coco y un pañuelo espuma rosa. 18:50
27343 Un traje negro de seda. 6:25
27344 Un terno. 7:75

PREPARADOS Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU. HARINA LACTEADA NESTLE PARA NIÑOS

Agente general en España, Viuda de Rafael Romero, Jerez de la Frontera.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD con Ioduro de Hierro Inalterable

La Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.

UNGUENTO ENCARNADO MÉRÉ.

Unico remedio que reemplaza verdaderamente al fuego. Curación rápida y segura de las cojeras, ancillances, esguinces, agrietas, inflamaciones y derrames articulares, corvazas, sobrehuesos y esperavanes.

EMBROCACIÓ MÉRÉ. EL TESORO DEL SPORTSMAN. Linimento revulsivo sin igual para robustecer las piernas de los caballos.

MAGNESIA DE BISHOP. El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año.

PILDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO.

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS. Veintinueve años de éxito!